



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2013-17-01-NOTARIA 01 P08904



0000001

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA.



CUANTIA: USD 30.000,00 ✓

DI 3 COPIAS

iiiiACiiii

ESCRITURA NÚMERO.-P08904.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves veintisiete(27) de junio de dos mil trece; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen los señores GIUSEPPE TONELLO FOSCARINI y IVAN MARCELO GARCIA VISCARRA, por los derechos que representan, cada uno, en su calidad de Director Ejecutivo y como tal Representante Legal del FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO y de la FUNDACIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR CANDIDO RADA, respectivamente, cuyos nombramientos se adjuntan como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO, DURACIÓN
OBJETO SOCIAL.- ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN:

La Compañía tendrá la denominación de NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA., bajo la cual realizará todos los actos y contratos inherentes a su actividad.- **ARTÍCULO SEGUNDO** 0000002

NACIONALIDAD DOMICILIO Y DURACIÓN: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana; su domicilio principal se establece en el Distrito Metropolitano de Quito, con la posibilidad de establecer agencias, sucursales, delegaciones o representaciones en cualquier otro lugar del país o fuera de él por decisión de la Junta General de Socios; su duración será de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos.- **ARTÍCULO**

TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social la realización de las siguientes actividades: **a) Construcción de viviendas, infraestructuras de servicio comunitario, infraestructura productiva, sanitaria, vial, sistemas de agua potable, agua para riego, purificación de aguas, tratamiento de desechos sólidos, dotación de energías convencionales y alternativas; b) Provisión de servicios en el campo de la ingeniería civil y de la arquitectura, medición y ordenamiento de territorios; c) Realización de estudios y diseños en áreas afines, consultorías, fiscalizaciones de obras y todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social; d) Compra venta, consignación, arrendamiento, alquiler, importación, exportación, bodegaje, promoción, elaboración, negociación y distribución de todo tipo de mercaderías de permitida**



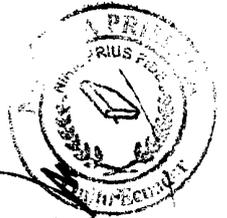
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nuevos socios, se observará lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO SÉPTIMO.- AUMENTO DE CAPITAL:** Los socios tendrán derecho preferente para suscribir los aumentos de capital social que se acordaren en forma legal.- **TÍTULO III.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- ARTÍCULO OCTAVO 000003**
ADMINISTRACIÓN: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quienes tendrán las facultades, derechos y obligaciones fijados por la Ley y los Estatutos.- **ARTÍCULO NOVENO.- JUNTA GENERAL:** La Junta General legalmente convocada y reunida es el órgano supremo de la compañía, con amplios poderes para resolver todos los asuntos relacionados a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la misma.- **ARTÍCULO DÉCIMO.- CLASES DE JUNTAS:** Las Juntas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico anual, para considerar los puntos señalados en el Artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo a la convocatoria.- Las Juntas Extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas, para tratar exclusivamente los asuntos puntualizados en la Convocatoria. Tanto las Juntas Ordinarias como las Extraordinarias se reunirán en el domicilio principal de la Compañía, salvo lo dispuesto por el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.- **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- CONVOCATORIAS:** Las Juntas Generales serán convocadas con por lo menos 8 días de anticipación al día fijado para la reunión, período dentro del cual no se tomará en cuenta ni el día de la convocatoria ni el de la reunión; y, por medio de una comunicación



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



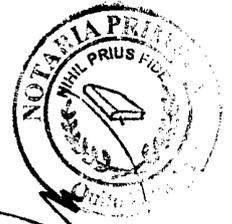
ACTAS: Las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente de la compañía o por quien lo estuviere reemplazando; y, si así se acordare en ese momento, por un socio elegido para el efecto por la misma Junta.- El acta de las deliberaciones y acuerdos de las Juntas Generales llevará las firmas del Presidente y del Secretario de las Juntas, función esta última que será desempeñada por el Gerente

General o por quien lo estuviere reemplazando, o por un Secretario Ad-Hoc nombrado por la Junta en ese momento.- Si la Junta fuere Universal, el Acta deberá ser suscrita por todos los asistentes.- Las actas se llevarán en la forma determinada por el Artículo veinte y dos del Reglamento de Juntas Generales en hojas móviles, escritas a máquina, foliadas y rubricadas.- **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-**

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Son atribuciones de la Junta General de Socios, las siguientes: a) Designar Presidente y Gerente General para el período de dos años y fijar sus remuneraciones, sin perjuicio de poder reelegirlos para iguales períodos, sucesivos o no, cualquier número de veces.- b) Remover al Presidente y al Gerente General, por causas legales.- c) Conocer, observar o aprobar los informes, cuentas y balances que se presenten por parte de la Gerencia General.- d) Resolver acerca del reparto de utilidades líquidas y realizadas y sobre la constitución y capitalización de reservas.- e) Acordar aumentos de capital social.- f) Resolver acerca de la fusión, transformación y disolución de la compañía.- g) Acordar las modificaciones que considere convenientes al contrato social.- h) Fijar y modificar los montos máximos por los que el Gerente General puede suscribir contratos o asumir obligaciones por sí solo; los que puede suscribir y asumir en conjunto con el Presidente; y, determinar los casos para los que se necesitaría autorización expresa de la Junta.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ser legalmente reemplazado.- Para ser Gerente General no se requiere ser socio de la compañía.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-**

ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: Son

0000005

atribuciones y deberes del Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- b)

Convocar a Juntas Generales.- c) Actuar como Secretario en las Juntas Generales.- d) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas y la

administración en general de la compañía.- e) Suscribir, conjuntamente con el Presidente, los certificados de aportación y las actas de la Junta

General cuando actúe como Secretario.- f) Administrar y gestionar todos los negocios de la compañía, con todas las facultades que para

ello emanan de la Ley y de estos estatutos, como las de contratar servicios; contratar y remover personal de conformidad con la Ley: abrir

cuentas bancarias corrientes, de ahorro o de inversión; aceptar, girar o endosar cheques, letras de cambio, pagarés y más documentos de

crédito relacionados con los negocios o actividades de la compañía; suscribir pedidos, facturas, documentos aduaneros y en general toda

clase de documentos públicos o privados relacionados con operaciones y trámites de la compañía.- g) Cuidar y hacer que se lleven los libros de

contabilidad y llevar por sí mismo el libro de actas.- h) Presentar cada año a la Junta General una memoria acerca de la situación de la

compañía, acompañada del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.- i) Informar a la Junta General cuando se le solicite o lo

considere necesario o conveniente acerca de la situación administrativa y financiera de la compañía.- j) Obligar a la compañía sin más

limitaciones que las establecidas por la Ley y estos Estatutos, sin perjuicio de lo que se halla dispuesto en el Artículo doce de la Ley de

Compañías.- k) Otorgar poderes o efectuar delegaciones en el ámbito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 30.000,00) ha sido íntegramente suscrito y pagado en el cincuenta por ciento (50%), de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - -



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
NÓMINA DE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio	USD 18.000,00	USD 9.000,00	18.000	60
Fundación Educativa Monseñor Cándido Rada	USD 12.000,00	USD 6.000,00	12.000	40
TOTAL	USD 30.000,00	USD 15.000,00	30.000	100

0000006

La inversión realizada por los socios es nacional. El valor del capital pagado ha sido depositado en numerario en la cuenta de integración de capital abierta a nombre de la compañía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Desarrollo de los Pueblos Ltda., conforme consta del certificado que se adjunta.- Los socios se comprometen a pagar el cincuenta por ciento (50%) restante del capital suscrito en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la fecha de la inscripción de la presente escritura pública de constitución en el Registro Mercantil.- La compañía entregará a cada uno de los socios el correspondiente certificado de aportación, en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones respectivo según su aportación.- **TÍTULO VII.- EJERCICIO ECONÓMICO.- ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- EJERCICIO ECONÓMICO:** El ejercicio económico de la compañía se contará generalmente desde el primero de enero y hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.-**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo cuanto doy fe.



0000007

Giuseppe Tonello
GIUSEPPE TONELLO FOSCARINI
C.C. No. 1703479640



Ivan Marcelo Garcia Viscarra
IVAN MARCELO GARCIA VISCARRA
C.C. No. 1708212855

M. Notario
Jorge Machado Cevallos

Codesarrollo

COOPERATIVA DESARROLLO DE LOS PUEBLOS LTDA

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

OFICINA MATRIZ - CODESARROLLO
Calle Ladrón de Guevara y Barcelona esq.
Sector La Floresta, Quito-Ecuador
Casilla postal: 17-110-5202
Telf.: (593-2) 2554-739 / 2554-728
E-mail: matriz@codesarrollo.fin.ec

Somos parte del

Grupo Social
FONDO ECUATORIANO DE PUEBLOS EN PROGRESO

Quito 27 de Junio del 2013

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en cuenta de Integracion de capital de la compañía a constituirse denominada "NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA.LTDA." por un valor de \$15.000.00 (Quince mil con 00/100 Dolares de los Estados Unidos de America), que han sido depositados anombre de las personal a continuacion detalladas.

No-	NOMBRE DE SOCIO	No- RUC	VALOR
1	FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	1790164241001	US \$9.000.00
2	FUNDACION EDUCATIVA MONSEÑOR CANDIDO RADA	1792218527001	US \$6.000.00
		TOTAL	US \$15.000.00

El valor correspondiente a esta certificado sera puesto en cuenta disposicion de los administradores de la nueva compañía, una vez que esta haya quedado debida y legalmente constituida y luego que presenten a la Cooperativa los documentos debidamente inscritos y comunicacion y certificado dirigido y conferido por el Ministerio correspondiente, que acredite que la compañía ha terminado su tramite de Constitucion y puede retirar los dineros depositados en cuenta de integracion de Capital.

Si la referida Compañia no llegara a constituirse, el deposito efectuado en la cuenta especial de Integracion de Capital, sera reintegrado a (los) depositante(s), en cuneta, previa ala devolucion del original de esta certificado.


Ma. Eliza Velasco
JEFE DE AGENCIA
MARIELENA VELASCO

AGENCIAS

Quito - Colinas del Norte: Av. Principal, Mz R9, Lote 1, Barrio Colinas del Norte - Telefax: (02) 3380-200 / 3382-353 • Ibarra: Oviedo 1118 y Luis C. Borja - Telefax: (06) 2951-539 / 2951-815 • Latacunga: Av. 5 de Junio 5719 y R. Langoa - Telefax: (03) 2803-382 / 2807-289 • Guaranda: Calle Convención 106 - Telefax: (03) 2984-781 • Lago Agrio: 12 de Febrero 267 y 10 de Agosto - Telefax: (06) 2832-611 • Riobamba: Guayaquil 1931 y Tarqui - Telefax: (03) 2969-910 • Portoviejo: Ramos Iduarte N 208 y Chile - Telefax: (05) 2632-569 / 2638-776 • Cuenca: Av. Federico Malo 1-203 y Tadeo Torres - Telefax: (07) 2837-551 / 2833-513 • Loja: Av. Nueva Loja (entre Yaguachi y Catarama) - Telefax: (07) 2585-119 • Coca: Av. Monseñor Alejandro Labaca (Diagonal al Sindicato de Choferes) - Telefax: (06) 2882-105 / 2881-649 • Ambato: Av. 12 de Noviembre y Unidad Nacional - Telefax: (03) 2420-501



02601



12 ABR 2013

Oficio Nro. MJDHC-CGAJ-DAJ-2013-0039

Quito, D.M., 11 de abril de 2013

Presidente:	Mons. Vicente Cisneros D.
Vicepresidente:	Eco. Francisco Roman.
Director Ejecutivo:	Lcdo. Giuseppe Tonello.
Consejo de Coordinación:	Lcdo. Xavier Villaverde.
Secretario Ejecutivo CARITAS:	P. Giorgio Peroni.

0000009

Se deja a salvo la veracidad de los documentos presentados en éste trámite es de exclusiva responsabilidad del peticionario y de comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes, de existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento, deberá ser resuelto en el ámbito interno y de conformidad a las normas del Estatuto.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Wilson Javier Falcon Rodriguez
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA, ENCARGADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito a, 27 JUN. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164241001
RAZON SOCIAL: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGR...
NO MENE COMERCIAL: F.E.P.P
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TONELLO FOSCARINI GIUSEPPE
CONTADOR: ERAZO BRACERO NELLY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/1970 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/1970
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO EN DESARROLLO RURAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALL... CA Número: N24-
 275 Intersección: AV. LA CORUÑA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A QUESERAS BOLIV... Teléfono Trabajo:
 022554744 Fax: 022504978 Apartado Postal: 17-110-5202 Telefono Trabajo: 022554741 Telefono Tr... 022554108 Email:
 financiero@fcpp.org.ec Celular: 0984533851 Web: WWW.FEPP.ORG.EC

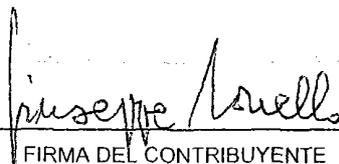
DOMICILIO ESPECIAL:

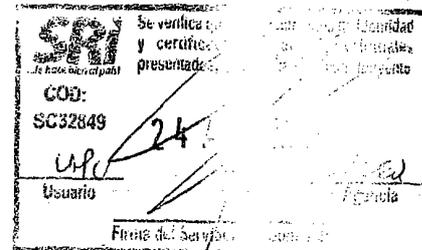
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINIS...
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 029 **ABIE:** 02
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CER:** 07


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 2023-07-12 12:13:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164241001
 RAZON SOCIAL: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/1996
 NOMBRE COMERCIAL: FEPP FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 0000011
 DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: LA JOYA Calle: TARQUI Número: 1824
 Intersección: CHILE Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA SIMON BOLIVAR Edificio: GSFEPP Piso: 2 Telefono Trabajo:
 032961137 Telefono Trabajo: 032968119 Email: riobamba@fepp.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/1996
 NOMBRE COMERCIAL: FEPP FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: SUCRE Número: 1127 Intersección: JUAN
 MONTALVO Oficina: PB Telefono Domicilio: 723518 Telefono Domicilio: 727885 Email: fepp@esmeral.net

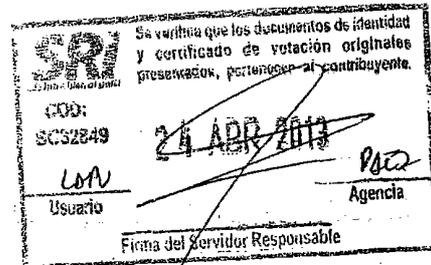
No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/1996
 NOMBRE COMERCIAL: FEPP FEC. CIERRE:
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
 DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: BOLIVAR Cantón: GUARANDA Parroquia: SAN LORENZO Calle: CONVENCION Número: 106 Telefono Domicilio:
 980490000 Email: fepp@andinanet.net



Joseppe Nouels
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LONJ080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/04/2013 12:13:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164241001
RAZON SOCIAL: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/1996

NOMBRE COMERCIAL: FEPP FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 0000012

DESARROLLO RURAL.
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA POBLACIONAL.
DESARROLLO AGROPECUARIO PARA COMUNIDADES Y ORGANIZACIONES POPULARES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Calle: AV. RAMOS IDUARTE Número: 208 Intersección: CHILE
Referencia: FRENTE CAFETERIA JEAN PIERRE Telefono Trabajo: 052638850 Email: portoviejo@fepp.org.ec Telefono Trabajo:
052650965 Fax: 052638850 Celuiar: 0993176656

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/06/1996

NOMBRE COMERCIAL: FEPP FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle:
AV. MONSEÑOR A. LABAKA Número: S/N Referencia: DIAGONAL SINDICATO CHOFERES Oficina: PB Telefono Domicilio: 880312
Email: feppoca@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 31/07/1996

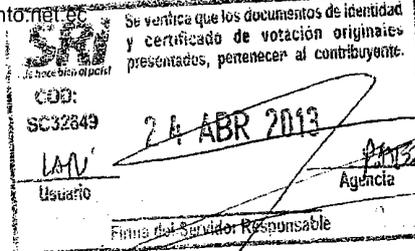
NOMBRE COMERCIAL: IMPREFEPP-QUITO FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA Número: N24-275
Intersección: AV. CORUÑA Telefono Domicilio: 2550705 Email: edifepp@punto.net.ec



Ruseffe Cuellas
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/04/2013 12:13:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164241001
RAZON SOCIAL: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 27/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: ESCUELA DE FORMACION EMPRESARIAL-FEPP **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

0000013

FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION DE TECNICOS
 AYUDA Y CREDITO EDUCATIVO PARA ESTUDIOS SUPERIORES
 ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA A EMPRESAS
 VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE LIBROS
 ALQUILER DE EQUIPOS DE INFORMATICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA Número: N24-275
 Intersección: AV. CORUÑA Edificio: FEPP Piso: 4 Telefono Domicilio: 2554741 Telefono Domicilio: 2554744 Telefono Domicilio:
 2520408 Fax: 2504978 Telefono Domicilio: 099720084 Apartado Postal: 17-110-5262 Email: fepp@uio.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 021 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 31/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: CAMARI EL COCA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

SERVICIOS SOCIALES Y SERVICIOS COMUNALES CONEXOS
 VENTA AL POR MENOR DE ARTESANIAS
 VENTA AL POR MENOR DE GRANOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

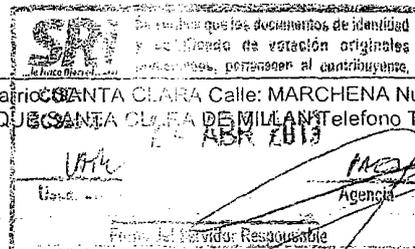
Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Calle:
 AV. MONSEÑOS ELEJANDRO LABACA Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL SINDICATO DE CHOFERES Telefono Domicilio:
 06880312 Telefono Domicilio: 06881585 Fax: 06880312 Email: feppcoca@ecuanex.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 023 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEPP AGROIMPORTADORA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS, HERRAMIENTAS E INSUMOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SANTA CLARA Calle: MARCHENA Número: OE2-38
 Intersección: VERSALLES Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE SANTA CLARA DE MILLAN Telefono Trabajo: 022906552
 Email: agroventas@fepp.org.ec



Joseppe Lovello

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 24/04/2013 12:13:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164241001
RAZON SOCIAL: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO

No. ESTABLECIMIENTO: 029 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: F.E.P.P PROTIERRAS FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 0000014

MEDICION, LIDERACION Y TRAMITE PARA LA LEGALIZACION Y TITULACION DE TIERRAS Y TERRITORIOS.
OBTENCION DE PERSONERIAS JURIDICAS.
ASESORAMIENTO TECNICO DE NEGOCIACION EN PROCESOS DE COMPRA Y MANEJO DE CONFLICTOS DE TIERRAS.
ACTUALIZACION LEGAL DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
AVALUO DE TIERRAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA Número: N24-275
Intersección: AV. LA CORUÑA Referencia: FRENTE A QUESERAS BOLIVAR Oficina: PB Telefono Trabajo: 023227114 Telefono
Trabajo: 022557741 Telefono Trabajo: 022557744 Fax: 022504978 Celular: 0992947775 Apartado Postal: 17-110-5202 Email:
protierras@fepp.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: SISTEMA SOLIDARIO DE COMERCIALIZACION FEC. CIERRE: 30/06/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

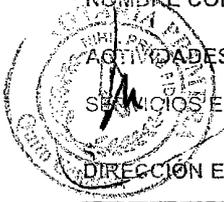
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV DIEGO DE VASQUEZ Número: N63-316 Intersección:
EJE DEL COLECTOR Edificio: BLONDYS LOCAL 3 Telefono Domicilio: 2590919 Email: camari@uio.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 016 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: CAMARI MERCADO MAYORISTA FEC. CIERRE: 30/09/2003
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 18/08/2004

SERVICIOS EN DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: TENIENTE HUGO ORTIZ Número: SA Intersección:
AYAPAMBA Bloque: DOS Edificio: MERCADO MAYORISTA Oficina: LOCAL 16 Telefono Trabajo: 267778 de identidad



Firma del Contribuyente
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
Se verifica que el usuario ha presentado y certificado de votación originales presuntivos, pertenecer al contribuyente.
COD: SC32849
24 ABR 2013
Usuario: [Firma] Agencia: [Firma]
Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/04/2013 12:13:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790164241001
RAZON SOCIAL: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO

No. ESTABLECIMIENTO: 024 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/09/2004
NOMBRE COMERCIAL: CAMARI ESMERALDAS **FEC. CIERRE:** 18/01/2006
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 SERVICIOS EN DESARROLLO RURAL

0000015

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ESMERALDAS Parroquia: ESMERALDAS Calle: SUCRE Número: 1129 Intersección: JUAN MONTALVO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 06727885 Telefono Trabajo: 06723518 Email: esmeraldas@fepp.org.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 027 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 15/01/2005
NOMBRE COMERCIAL: CAMARI IBARRA **FEC. CIERRE:** 10/05/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: YACUCALLE Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: 10-114 Referencia: DIAGONAL A LA ESCUELA CUATRO DE JULIO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 062601201

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 6 Fojas Util(es).**

Quito a, 27 JUN. 2013



Jorge Machado Cavallos
 Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito

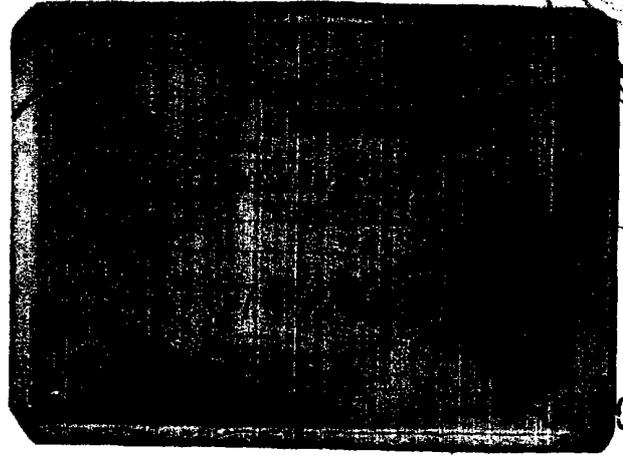
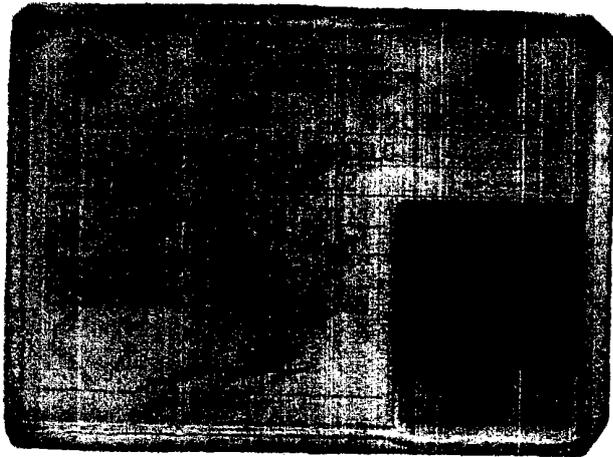


Jusepe Novella

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 24/04/2013 12:13:57



0016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENTRO NACIONAL DE VOTACION
 ESTABLECIMIENTO 17 FEB 2013

001-0282 1700212855

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARCER VISCORRA IVAN MARCELO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA LA CORDOBA

QUITO EL NOBARI

CANTÓN ZONA

[Signature]

PRESENCIA DE LA SANTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 27 JUN. 2013 Folios Util(es)



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

[Handwritten mark]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792218527001
RAZON SOCIAL: FUNDACION EDUCATIVA MONS. CANDIDO RADA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: FUNDER FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EDUCACION CAPACITACION ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL.
ACTIVIDADES DE PUBLICACION Y VENTA DE MATERIAL DIDACTICO.
ACTIVIDADES DE ALIMENTACION Y MOVILIZACION EN LOS PROCESOS DE CAPACITACION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA CAPACITACION.
ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS EDUCATIVOS Y BECAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Ciudadela: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: MALLORCA Número: N24-275 Intersección: AV. LA CORUÑA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO QUESERAS DE BOLIVAR Edificio: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PR Oficina: 405 Telefono Trabajo: 023227911 Telefono Trabajo: 022554744 Fax: 023227911 Celular: 0988193080 Email: funder@funder.edu.ec Web: WWW.FUNDER.EDU.EC

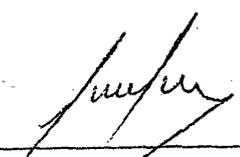
No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 11/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: FUNDER REGION CENTRO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

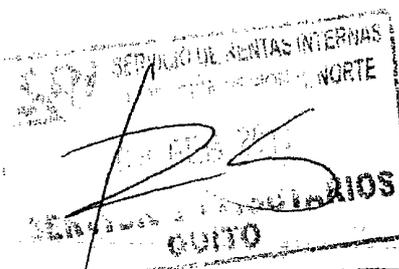
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDUCACION CAPACITACION ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL.
ACTIVIDADES DE OTORGAMIENTO DE CREDITOS EDUCATIVOS Y BECAS.
ACTIVIDADES DE PUBLICACION Y VENTA DE MATERIAL DIDACTICO.
ACTIVIDADES DE ALIMENTACION Y MOVILIZACION EN LOS PROCESOS DE CAPACITACION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS PARA CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: VELOZ Ciudadela: LA JOYA Barrio: RIOBAMBA Calle: TARQUI Número: N1824 Intersección: CHILE Referencia: JUNTO A LA ESCUELA SIMON BOLIVAR Edificio: FONDO ECUATORIANO POPULORUM PR Piso: 3 Telefono Trabajo: 032962543 Email: funder@funder.edu.ec Fax: 032968119 Telefono Trabajo: 032961137


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

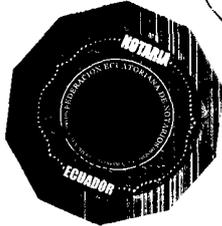
Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/02/2013 09:38:35



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgo ante mí, LA CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA
NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA.; y, en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en
Quito el veintisiete de junio el año dos mil trece.-

0000018



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003677, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, el veintidós de julio de dos mil trece, se aprueba la Compañía **NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA.**; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 27 de junio de 2013.-



00000 9



Quito, 24 de julio de 2013.-

AC/



[Handwritten Signature]
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 31821

0000022

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26076
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2849
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1790164241001	FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	Quito	SOCIO	No Aplica
1792218527001	FUNDACION EDUCATIVA MONSEÑOR CANDIDO RADA	Quito	SOCIO	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	27/06/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.003677
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

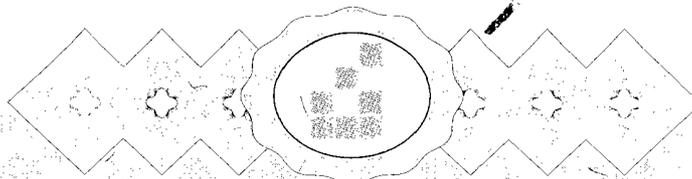
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	30000,00

Página 1 de 2

Nº 0211757

IMP. IGM. ea



0000003

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS ADM: P Y GG ELEGIDOS POR JUNTA 2 AÑOS RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CHICAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13.

26453

19 AGO 2013

Quito,

0000020

Señores
COOPERATIVA DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Cúmplame comunicar a usted que la compañía **NOVOHABIT INGENIERIA Y DESARROLLO CIA. LTDA.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO